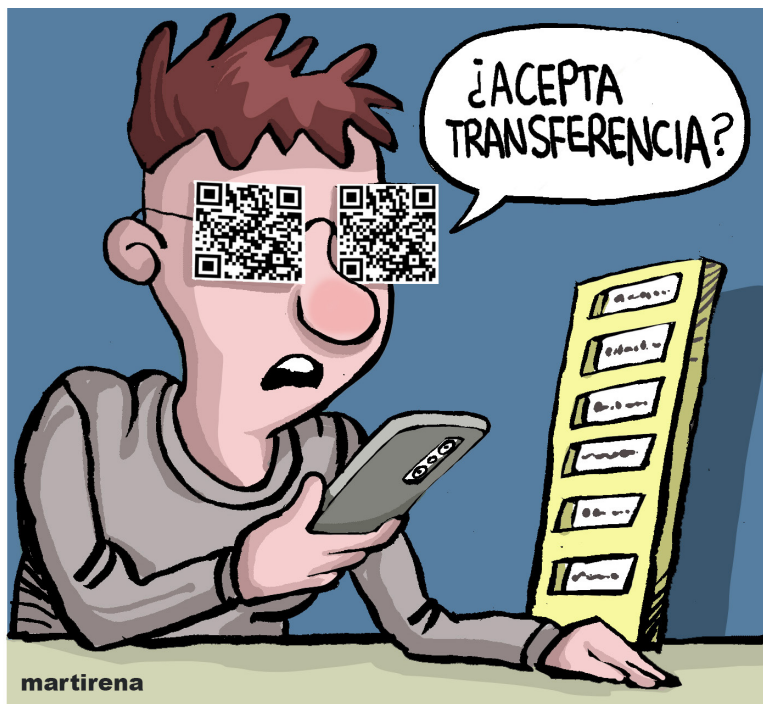
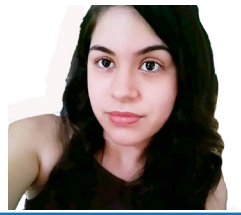




¿Quién decide?



Por Yaisa Beatriz Coronado Gutierrez
(yaisa@vanguardia.cu)

Departamento de Banca Personal y Electrónica en la Dirección Provincial del Banco de Crédito y Comercio (Bandec), ratifica una diferencia fundamental: la transferencia se realiza entre personas naturales, y el pago en

de transferencias permitidas o que la cuenta no acepta más ingresos.

Es cierto que las transferencias entre personas naturales sí tienen umbral de 80 000 pesos diarios y 120 000 de acumulado mensual a través de los canales de pago. Sin embargo, estas regulaciones no aplican para los pagos en línea.

Algo parecido ocurre cuando estás tratando de escanear un código QR, y aunque gires la cámara en todos los ángulos, resulta imposible. Los inspectores han encontrado casos donde estos códigos fueron adulterados o creados. Una forma de distinguirlos consiste en que el oficial posea en el centro el logo de Transfermóvil, sin ningún tipo de letra.

Para nadie es un secreto que los mensajes (sms) de confirmación pueden tardar, sobre todo en áreas de poca cobertura móvil, y a veces nunca llegan. Muchas de estas molestias podrían evitarse con un poco de conocimiento.

Algunos comercios registran los pagos digitales a mano, a través del número de transacción en los mensajes de confirmación. ¿Qué pasa cuando estos últimos no aparecen? Las posibilidades varían, desde dejar al comprador «de castigo» esperando el mensaje, hasta exigir un segundo pago por el producto.

El dinero del cliente fue descontado, apreciable a través de las «Últimas operaciones» registradas en la plataforma, pero el vendedor plantea que no le llegó. Según la representante de Bandec, eso no significa que la transacción no se haya realizado. «Los pagos en línea no se depositan en la cuenta del comercio en tiempo real, pues están sujetos a un proceso de conciliación a nivel nacional y su acreditación depende del flujo de las operaciones».

En conversación con Lorenzo Enrique Won García, jefe del grupo de Marketing de Etecsa en Villa Clara, se aclaró que esto no representa un impedimento para administrar los pagos.

Todos los comercios —ya sean estatales o privados, incluidos los trabajadores por cuenta propia— pueden contratar el servicio de Bulevar MiTransfer. Este portal web permite gestionar y visualizar las transacciones realizadas por los clientes a través del pago en línea con QR. Se puede contratar el servicio mediante un formulario digital o en los Joven Club de Computación y Electrónica.

Las reclamaciones de errores en el pago en línea se hacen en el comercio, pues el mismo Bulevar le da la posibilidad de realizar devoluciones en el caso que corresponda. A pesar de que el banco puede intervenir, no es responsable de dicha transacción.

Quizá suene como un montón de información complicada, y algunos, incluso, extrañan la época en que reinaba el efectivo. Solo han pasado dos años y, ciertamente, tener dinero en mano proporciona una sensación de seguridad, pero es momento de ponernos a tono con la mentalidad global.

La frasecita de «se pierde más tiempo poniendo la queja» nos priva de la posibilidad de corregir los errores. Una bonificación de 210 pesos parece poco, pero al sumar pago tras pago, el monto sube. Hay que empezar el cambio por algún lugar, y cuál mejor que reclamar nuestros derechos.

SALIR de casa trae consigo un problema recurrente para muchos y no se trata del sol de septiembre. Al pasar por delante de una tienda, recuerdas el jabón que hace falta, el arroz que se había acabado o quizás el regalo de cumpleaños de tu tía.

Entras, la dependienta te mira y preguntas con pena: «¿Aceptan transferencia?». Después de un rotundo «No», procedes a contar tus mejores billetes de diez pesos y te comenta que tampoco aceptan las bajas denominaciones. ¿Te resulta familiar esta historia?

El 2 de agosto de 2023 la *Gaceta Oficial* publicó la Resolución 11/2023 del Banco Central de Cuba (BCC), para estimular que las transacciones financieras ocurran mediante los canales de pago electrónicos, y así disminuir la circulación de efectivo en el país. Dos años después de su entrada en vigor, resulta obvio que nos queda un largo camino por recorrer.

Ante la variedad de casos parecidos al anterior, Maylin Martín Aguilera, jefa del

línea es la opción establecida para el pago electrónico de bienes y servicios que se ofrecen en un comercio.

«A diferencia de la transferencia, este último le posibilita al cliente una bonificación del 6 %, que asumen los bancos comerciales. En caso de los pagos superiores a 3500 CUP, serán bonificados con un monto fijo de 210 pesos».

Efectivamente, este servicio constituye una opción, pues los clientes tomamos la decisión de utilizar la vía de pago más conveniente. El deber del actor económico radica en facilitar las opciones, no en quitarnos nuestro derecho a elegir.

¿Por qué la insistencia en el efectivo? Fácil, no deja trazabilidad de las transacciones y permite evadir el impuesto. Existen negocios que aceptan transferencias a una cuenta personal, pero esta tampoco es la vía establecida.

En la entrevista con Martín Aguilera, se conoció además de otras «justificaciones» para promover el pago en efectivo. Por ejemplo, que se sobrepasó la cantidad

En la prevención radica el éxito del enfrentamiento a las adicciones

La batalla contra el consumo de drogas se gana con la prevención, por ello resulta clave hablar con los jóvenes sobre el tema, acompañarlos, explicarles los daños y estar atentos a sus comportamientos, porque nunca es tarde para abandonar esa adicción que tanto daño provoca en el ser humano y la familia.

Como aseguran los especialistas en el tema, «la droga no tiene cara» y puede afectar a cualquier persona, independientemente de si proviene de un hogar funcional o disfuncional; de ahí la importancia de prevenir a tiempo ese fenómeno que deviene un trastorno crónico y recurrente capaz de conducir al consumo compulsivo de sustancias, con consecuencias negativas para la salud física, mental y social.

En nuestro país, los expertos que atienden el asunto se enfocan en la prevención y, especialmente, en evitar el consumo de sustancias consideradas «drogas porteras», como el alcohol y el tabaco,

que suelen ser la antesala del consumo de los estupefacientes ilícitos.

La droga, según los responsables de la consulta de Drogas del Centro Nacional de Toxicología, afecta a la mayoría de las naciones, según han reconocido organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), y Cuba no es una excepción.

En los últimos años, en la mayor de las Antillas se ha podido observar cómo el panorama ha cambiado, pasando del uso de alcohol combinado con medicamentos o plantas, a la introducción de marihuana, cocaína y, desde 2011, cannabinoides sintéticos.

El consumo de drogas afecta todos los sistemas del organismo —nervioso central, respiratorio y cardiovascular—, además de provocar alteracio-

nes psicológicas y conductuales, independientemente de la dosis, lo que puede generar dependencia, trastornos mentales graves como la esquizofrenia, y pérdida de memoria, sobre todo si el consumo comienza antes de los 18 años.

Cuba cuenta con equipos multidisciplinarios formados por toxicólogos, psiquiatras y psicólogos, quienes laboran en consultas que existen en todo el país, con similares estructuras y profesionales. Sin embargo, cabe señalar que sin la participación de la familia, la escuela y la comunidad será muy difícil vencer este flagelo que tanto daño causa.

Con el objetivo de cerrar el paso al tráfico y consumo de sustancias ilícitas, y multiplicar las acciones preventivas, se efectúan de manera sistemática intervenciones en barrios y comunidades, las cuales comprenden actividades culturales, educativas, de atención social; intercambios y charlas de especialistas con población de riesgo y pacientes por adicciones; preparación de los trabajadores sociales y otros

factores que intervienen en ese contexto.

El negocio de la droga es uno de los más crueles del siglo XXI, generador de más de 500 000 millones de dólares anuales, que van a parar a los grandes monopolios financieros del planeta. Mientras, millones de muertos se suman cada año a la larga lista de víctimas, y otras cifras millonarias de enfermos sufren trastornos cerebrales, afecciones en órganos vitales, hepatitis, sida, adicciones crónicas, problemas respiratorios graves y trastornos de la personalidad.



Por Freddy Pérez Cabrera
(freddy@vanguardia.cu)